CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

10 DE ABRIL DE 2025

DYCOMETAL EQUIPOS DE CONTROL DE CALIDAD, S.L.

DYCOMETAL
Testing Technology

Contenido

Mensaje del Gerente 4

Mensaje de Francisco Rosales 5

Valores en nuestra empresa 6

Ámbito de aplicación 7

Principios clave de nuestra conducta empresarial 8

Nuestros compromisos 9

- Nuestra conducta en el lugar de trabajo 9
  - Compromiso con el respeto a los derechos humanos 9
  - Compromiso con la salud y la seguridad 9
  - Compromiso con la diversidad y la inclusión 10
  - Compromiso con prácticas laborales justas 10
  - Compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar 10
  - Compromiso con la privacidad y la confidencialidad de los datos personales 10
  - Compromiso con la protección de los activos de la empresa 11
  - Compromiso con la prevención de conflictos de intereses 12
- Nuestra conducta con clientes y proveedores. 14
  - Compromiso con la Ética en las Relaciones Comerciales 14
- Relación con Clientes 14
  - Transparencia y Honestidad 14
  - Calidad y Seguridad 14
  - Protección de Datos y Confidencialidad 14
  - Prácticas de Venta Responsables 14
- Relación con Proveedores 15
  - Selección de Proveedores 15
  - Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Social 15
  - Prevención de la Corrupción y Conflictos de Interés 15
  - Confidencialidad y Protección de la Información 15
  - Mecanismos de Control y Denuncia 15

Conclusión 16
ACEPTACIÓN Y COMPROMISO 16
Responsabilidad de los Empleados y Colaboradores..... 16
Formación y Sensibilización en Ética Empresarial 16
Responsabilidad de los Líderes y Directivos 17
Mecanismos de Supervisión y Cumplimiento 17
Canal de Denuncias y Protección del Denunciante 17
Evaluación y Mejora Continua 18
Conclusión: Un Compromiso Compartido 18

Mensaje del Gerente

“"Dycometal, como empresa líder en el desarrollo y fabricación de equipos de control de calidad, seguirá impulsando el futuro de la industria con un firme compromiso por la excelencia, la innovación, la precisión y la seguridad. Apostamos continuamente por el talento, la integridad y el desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas que garanticen la máxima fiabilidad en los procesos de ensayo y control."”.

Mensaje de Francisco Rosales

"El propósito empresarial de Dycometal es desarrollar y fabricar equipos de control de calidad innovadores, eficientes y sostenibles, creando valor para nuestros clientes y grupos de interés.

Una forma de cumplir con nuestro propósito empresarial es mediante la aplicación coherente de los valores de nuestra empresa en nuestra vida profesional. El presente Código de Ética y Conducta Empresarial de Dycometal está diseñado para ayudarnos a lograr ese objetivo.

Todos podemos contribuir de manera significativa preguntándonos regularmente si estamos respaldando y fomentando estos valores en nuestras responsabilidades laborales.

Si alguna vez surgen dudas sobre la forma adecuada de actuar o existen sospechas fundadas de alguna infracción del Código, animamos a preguntar y comunicarlo. Siempre se puede recurrir a este Código para encontrar respuestas o buscar orientación tanto en los superiores jerárquicos como en la Dirección de Cumplimiento. Dycometal no tolera ninguna forma de represalia por informar, de buena fe, sobre cuestiones, preocupaciones o sospechas de infracción del Código.

Trabajemos juntos para garantizar que Dycometal siga siendo un referente en la fabricación de equipos de control de calidad para la industria, promoviendo la excelencia, la innovación y la sostenibilidad, todo ello manteniendo los más altos niveles de integridad y respeto por nosotros mismos y por el mundo que nos rodea."

Valores en nuestra empresa

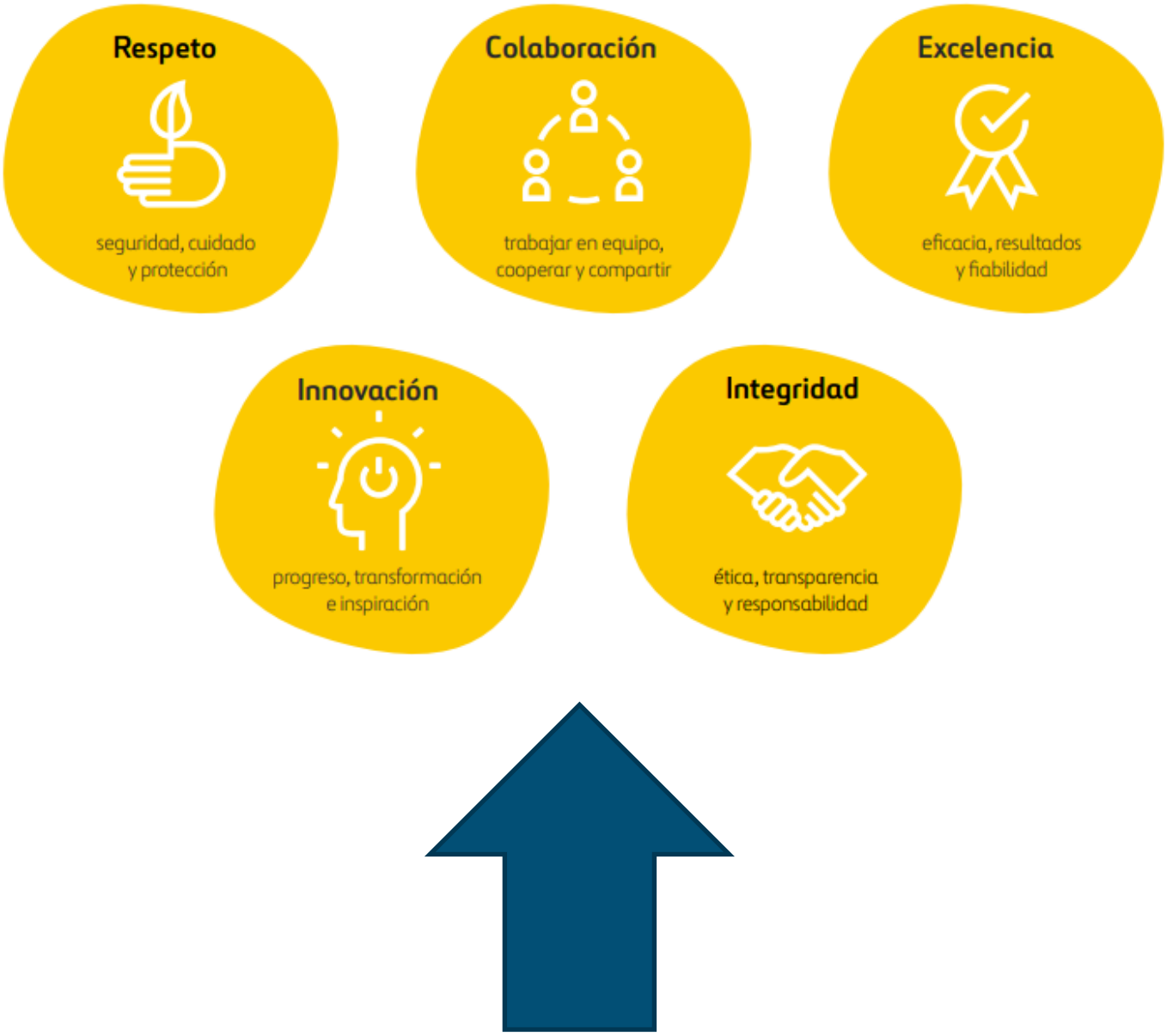

Ámbito de aplicación

El presente Código de Ética y Conducta Empresarial (el "Código") se aplica a las siguientes personas y entidades en el ejercicio de sus actividades relacionadas con Dycometal ("Parte afectada"):

- Miembros de los órganos de dirección de Dycometal.
- Empleados de cualquiera de las áreas que componen Dycometal, incluidos los Responsables.

Siempre que las leyes y reglamentos, prácticas o procedimientos internos aplicables a las personas y entidades sujetas a este Código sean más estrictos que estas disposiciones, prevalecerán los primeros.
Todos los empleados de Dycometal deben adherirse a los principios y compromisos contenidos en este Código y velarán por que las demás personas o grupos que realicen negocios en nombre de Dycometal, o con los que Dycometal tenga algún tipo de relación, incluidos proveedores, contratistas, agentes, consultores y otros socios comerciales, también lo hagan.

El incumplimiento de este Código puede constituir una infracción laboral, que será sancionada de acuerdo con la legislación y normativa aplicable, con independencia de otras responsabilidades que el empleado haya podido asumir.
Es política de Dycometal que cualquier empleado, directivo o consejero que infrinja el presente Código sea objeto de las medidas disciplinarias adecuadas, que pueden incluir, en el caso de un empleado, el despido o, en el caso de un directivo o responsable, la solicitud de dimisión. Esta determinación se basará en los hechos y circunstancias de cada situación particular.

Si se le acusa de infringir este Código, se le dará la oportunidad de presentar su versión de los hechos en cuestión antes de determinar la medida disciplinaria apropiada. Cualquier empleado, directivo o consejero que infrinja la ley o este Código puede exponerse a responsabilidad civil, sanciones penales, incluida la pena de prisión. Dycometal también puede enfrentarse a multas y sanciones sustanciales y puede ver dañada su reputación y su posición en el mercado. Si la conducta como representante de Dycometal no se ajusta a la ley o al presente Código, puede derivar graves consecuencias tanto para el empleado como para Dycometal. Las personas que componen la Administración de Dycometal revisará periódicamente el programa de cumplimiento de Dycometal (el "Programa de Cumplimiento") y actualizará su contenido para su mejora continua. El presente Código entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la intranet y en el sitio web de Dycometal (www.Dycometal.com) (el "sitio web") y permanecerá en vigor hasta su derogación.

Principios clave de nuestra conducta empresarial

Los valores de nuestra empresa impulsan tres principios clave que rigen la conducta empresarial de todas las personas sujetas a este Código:

• Cumplimiento de la ley. Las actividades de Dycometal se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legislación aplicable y de la normativa vigente en cada momento.

• Respeto de los derechos humanos. Todas las actuaciones llevadas a cabo por Dycometal y sus empleados se ajustarán estrictamente a los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Política de Derechos Humanos de Dycometal se halla en consonancia con los principios y normas internacionales.

• Integridad. Las actividades empresariales y profesionales de Dycometal y de sus empleados se basarán en los valores de integridad, honestidad, la prevención de cualquier tipo de corrupción y el respeto a las circunstancias y necesidades individuales de cada una de las personas implicadas.

Nuestros compromisos

Nuestra conducta en el lugar de trabajo

Compromiso con el respeto a los derechos humanos

En Dycometal, todas nuestras acciones y las de nuestros empleados se alinean con el respeto absoluto a los derechos humanos. Nuestra política en esta materia sigue los principios y normativas internacionales establecidas.
Rechazamos categóricamente cualquier forma de trabajo infantil o forzado. Por ello, no empleamos mano de obra infantil o forzada ni incorporamos a nuestra actividad productos o servicios que provengan de estas prácticas. Este compromiso se extiende a toda nuestra cadena de valor, incluyendo empleados, socios comerciales, proveedores y cualquier entidad con la que colaboremos.

Compromiso con la salud y la seguridad

Dycometal se compromete a ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados. Es fundamental que cada miembro de la empresa cumpla rigurosamente con las normativas de seguridad y salud para protegerse a sí mismo y a los demás, minimizando riesgos en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, los empleados deben hacer un uso responsable de los equipos proporcionados, especialmente cuando desempeñen tareas que impliquen riesgos elevados. Dycometal revisará y actualizará regularmente sus medidas de prevención de riesgos laborales y garantizará que todos los trabajadores las conozcan y apliquen.

Cumpliremos estrictamente con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en todos los lugares donde operemos. Además, exigiremos a nuestros socios y colaboradores que adopten y mantengan los más altos estándares en este ámbito.

La seguridad es responsabilidad de todos. Si detecta cualquier comportamiento inseguro o que no cumpla con las normas establecidas, le animamos a comunicarlo de inmediato.

Compromiso con la diversidad y la inclusión

En Dycometal, fomentamos un entorno inclusivo en el que la diversidad cultural, de origen y de perspectivas sea valorada y respetada. Creemos que la riqueza de ideas y experiencias fortalece nuestra empresa.
Todos los empleados, sin importar su nivel jerárquico o antigüedad, deben tratarse con respeto y profesionalismo. No se tolerará ningún tipo de conducta abusiva, hostil u ofensiva, ya sea verbal, física o de cualquier otra índole.

Compromiso con prácticas laborales justas

Dycometal garantiza la igualdad de oportunidades para todos sus empleados en el desarrollo de su carrera profesional. Las decisiones laborales, incluyendo contratación, promoción, remuneración, despido y desarrollo profesional, se basarán en criterios objetivos y en evaluaciones justas.

Ningún empleado será discriminado por motivos de género, color, raza, etnia, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, embarazo, orientación sexual, identidad o expresión de género, condición de veterano de guerra, información genética protegida o cualquier otra característica personal o social amparada por la legislación vigente.

Nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo libre de acoso y discriminación, en el que cada persona pueda desarrollar su potencial en igualdad de condiciones.

Para más información: **PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL**

Compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar

Dycometal reconoce la importancia de que sus empleados puedan equilibrar sus responsabilidades profesionales y personales. Por ello, fomenta medidas que contribuyan a una conciliación efectiva, promoviendo un entorno de trabajo flexible y respetuoso con las necesidades individuales.

Compromiso con la privacidad y la confidencialidad de los datos personales

Dycometal se esfuerza por proteger los datos personales de sus empleados y de los terceros con los que colabora o a quienes presta servicios. Los datos personales incluyen cualquier información que pueda identificar directa o indirectamente a una persona, como su nombre, datos de contacto o información relacionada con la salud.

Si bien las normativas de privacidad pueden variar según la región, Dycometal ha diseñado sus políticas para garantizar la protección de estos datos en todas las jurisdicciones donde opera, cumpliendo siempre con la legislación vigente.

Los empleados que, en el desempeño de sus funciones, accedan a datos personales de compañeros o terceros, deberán garantizar su confidencialidad y utilizarlos de manera responsable y profesional. Solo se solicitarán y emplearán los datos estrictamente necesarios para la gestión de nuestras actividades o cuando la ley así lo exija, conforme a lo establecido en nuestra **Política de Protección de Datos Personales**.
Asimismo, se adoptarán todas las medidas necesarias para proteger la información y garantizar su seguridad, especialmente en casos de transferencia de datos por razones de negocio.
Para más información, consulte nuestra **Política de Protección de Datos Personales**.

Compromiso con la protección de los activos de la empresa

Dycometal y sus empleados tienen la responsabilidad de proteger los bienes y derechos que forman parte del patrimonio de la empresa, incluyendo su infraestructura, recursos y propiedad intelectual. La información confidencial de Dycometal es uno de sus activos más valiosos y debe ser preservada con el máximo cuidado.

Esta información incluye, entre otros, datos técnicos, diseños, información sobre procesos, estrategias comerciales, conocimientos tecnológicos, software y modelos de negocio. Su divulgación no autorizada podría perjudicar a la empresa, por lo que su uso debe limitarse estrictamente al ámbito profesional para el que fue obtenida.

Los bienes y recursos de Dycometal no deben emplearse para fines personales, ilegales o en actividades que puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. Cualquier uso personal ocasional de los activos de Dycometal deberá ser limitado, no generar costos adicionales significativos y no interferir en la operativa ni en la productividad de la organización.

Nuestros empleados deben cumplir con todos los protocolos de seguridad, incluyendo la protección de contraseñas, para evitar el acceso no autorizado a los sistemas o redes informáticas.

Asimismo, es fundamental que sigan las directrices de Dycometal en materia de ciberseguridad y reporten de inmediato cualquier amenaza cibernética, ya sea presunta o real, a su superior o al departamento correspondiente.

En los equipos de Dycometal solo debe instalarse software autorizado y con licencia. No está permitido realizar copias no autorizadas de software propiedad de la empresa ni instalar programas personales sin la debida aprobación.

Además, cada empleado es responsable de proteger los activos de Dycometal relacionados con sus funciones y obligaciones, asegurándose de evitar pérdidas, daños, robos o cualquier uso indebido o fraudulento de los recursos de la compañía.

Compromiso con la prevención de conflictos de intereses

Todos los empleados, directivos y administradores de Dycometal deben llevar a cabo sus funciones de manera honesta y ética, evitando situaciones que puedan representar, o incluso aparentar, un conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa.

Un conflicto de intereses surge cuando los intereses privados de un empleado, directivo o consejero (ya sean personales, profesionales o financieros) interfieren, o pueden parecer interferir, con los intereses generales de Dycometal.

Los empleados deben abstenerse de representar a Dycometal en cualquier transacción o proceso de toma de decisiones en los que ellos o personas vinculadas tengan un interés personal o financiero.

Asimismo, los empleados tienen el deber de promover siempre los intereses de Dycometal y evitar utilizar recursos, información o su posición dentro de la empresa para obtener beneficios personales o para competir con Dycometal en oportunidades de negocio.

Ciertas transacciones pueden estar restringidas o prohibidas por la legislación vigente, como la concesión de préstamos o garantías a directivos y sus familiares.

Para prevenir posibles conflictos de intereses, cualquier situación que pueda ser susceptible de malinterpretaciones deberá ser comunicada a la mayor brevedad posible al superior jerárquico o al departamento correspondiente de Dycometal.

El departamento analizará cada caso para determinar si existe un conflicto de intereses y, en su caso, establecerá las medidas adecuadas para gestionarlo.

Este compromiso se interpretará conforme a la legislación aplicable, los estatutos sociales de Dycometal y sus normativas internas.

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES

Aunque no es posible enumerar todas las actividades que podrían plantear un conflicto de intereses, los siguientes son algunos ejemplos comunes:

- **Intereses financieros: Poseer, directa o indirectamente, un interés financiero significativo en cualquier entidad que haga negocios, intente hacer negocios o compita con Dycometal.**
- **Empleo externo: Mantener un segundo empleo que interfiera con nuestra capacidad para realizar nuestro trabajo habitual, perjudique los intereses comerciales de Dycometal o incumpla cualquier acuerdo laboral que hayamos firmado.**
- **Miembros del Consejo: Asesorar o formar parte del consejo de administración de un competidor, cliente, proveedor u otro prestador de servicios de Dycometal.**
- **Empleo de familiares y amigos: Contratar a un proveedor, distribuidor u otro agente gestionado o propiedad de un familiar o amigo cercano.**
- **Regalos y gastos de representación: Solicitar o aceptar dinero en efectivo, o regalos, entretenimiento o beneficios que infrinjan nuestra Política de Regalos y Gastos de Representación.**
- **Oportunidades empresariales: Aprovecharse personalmente o recibir beneficios personales indebidos de oportunidades generadas para, por o desde Dycometal.**

Nuestra conducta con clientes y proveedores.

Compromiso con la Ética en las Relaciones Comerciales

En Dycometal, la relación con clientes y proveedores se basa en principios de transparencia, integridad y equidad. Nos comprometemos a mantener altos estándares éticos en todas nuestras interacciones comerciales, garantizando un trato justo y profesional en todo momento.
Todas las transacciones comerciales deben regirse por los valores corporativos de honestidad, respeto y responsabilidad, evitando cualquier práctica que pueda comprometer la confianza entre las partes.

Relación con Clientes

Transparencia y Honestidad

Nos comprometemos a proporcionar a nuestros clientes información clara, veraz y precisa sobre nuestros productos y servicios. Todas las ofertas, contratos y acuerdos deben cumplir con las regulaciones vigentes y evitar el uso de información engañosa o equívoca.

Calidad y Seguridad

Nuestro compromiso con la excelencia nos obliga a garantizar que nuestros productos y servicios cumplen con los más altos estándares de calidad y seguridad. Nos esforzamos por mejorar continuamente nuestros procesos para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Protección de Datos y Confidencialidad

El respeto a la privacidad de nuestros clientes es una prioridad. La información personal y empresarial que obtenemos será tratada con la máxima confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines legítimos y autorizados. Se implementarán medidas de seguridad adecuadas para proteger estos datos de accesos no autorizados o uso indebido.

Prácticas de Venta Responsables

Nuestros equipos comerciales deben actuar de manera ética, sin recurrir a prácticas coercitivas o engañosas. Se prohíbe cualquier forma de soborno o incentivo inapropiado que pueda influir en la toma de decisiones de los clientes. Además, fomentamos la competencia leal y el respeto a la normativa aplicable en todos los mercados donde operamos.

Relación con Proveedores

Selección de Proveedores

Los proveedores serán seleccionados de manera objetiva, siguiendo criterios de calidad, cumplimiento normativo, capacidad técnica, sostenibilidad y ética empresarial. No se permitirá la discriminación arbitraria ni la concesión de contratos basados en intereses personales.

Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Social

Exigimos a nuestros proveedores que cumplan con todas las normativas aplicables en materia laboral, ambiental y de derechos humanos. No se tolerará el uso de trabajo infantil, forzado o cualquier práctica que vulnere la dignidad humana. Asimismo, fomentamos que nuestros proveedores adopten medidas de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en sus procesos productivos.

Prevención de la Corrupción y Conflictos de Interés

Cualquier forma de soborno, corrupción o influencia indebida en la relación con proveedores está estrictamente prohibida. Los empleados de la empresa deben abstenerse de aceptar regalos, beneficios o incentivos que puedan comprometer su imparcialidad en la toma de decisiones comerciales.
Asimismo, cualquier conflicto de interés potencial deberá ser comunicado de inmediato a la dirección para su adecuada gestión.

Confidencialidad y Protección de la Información

Los proveedores deben garantizar la confidencialidad de la información proporcionada por nuestra empresa y utilizarla únicamente para los fines establecidos en los contratos. No está permitida la divulgación o uso indebido de información estratégica, comercial o técnica sin autorización expresa.

Mecanismos de Control y Denuncia

Para garantizar el cumplimiento de estos principios, se implementarán mecanismos de supervisión y auditoría periódicos. Cualquier incumplimiento de estas normas debe ser reportado a través de los canales de denuncia internos, asegurando la protección del denunciante y la investigación adecuada de cada caso.
Para ello, cualquier incumplimiento podrá ser gestionado a través del canal de denuncias habilitado: **canaldenuncias@dycometal.com**. Garantizamos la confidencialidad de los denunciantes y el tratamiento adecuado de cada caso conforme a nuestros protocolos internos.

Conclusión

La relación con nuestros clientes y proveedores es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra empresa. Actuar con ética y responsabilidad en nuestras interacciones comerciales no solo fortalece nuestra reputación, sino que también contribuye a un entorno empresarial más justo y sostenible para todos.

Nos comprometemos a seguir promoviendo estos valores en todas nuestras operaciones y a exigir el mismo nivel de compromiso a nuestros socios comerciales.

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

Responsabilidad de los Empleados y Colaboradores

Todos los empleados y colaboradores de nuestra empresa tienen la obligación de leer, comprender y aceptar el presente Código de Ética, asegurándose de que sus acciones reflejen los principios y valores aquí establecidos.

El compromiso con este Código no es meramente formal, sino una responsabilidad personal y profesional que debe guiar la toma de decisiones y el comportamiento en el entorno laboral.

Cada miembro de la organización deberá firmar una declaración de conformidad con el Código de Ética, confirmando su compromiso de actuar conforme a los estándares éticos y normativos de la empresa.

Además, es deber de cada empleado mantenerse informado sobre cualquier actualización del Código y aplicar sus principios en el desempeño de sus funciones.

Formación y Sensibilización en Ética Empresarial

Para garantizar el cumplimiento efectivo del Código de Ética, la empresa implementará programas de formación continua en materia de ética y cumplimiento normativo.

Estas iniciativas tienen el objetivo de fortalecer la cultura organizacional basada en la integridad y proporcionar a los empleados las herramientas necesarias para identificar y gestionar dilemas éticos en su actividad profesional.

Los programas de formación incluirán:

- Sesiones periódicas sobre los valores y principios del Código de Ética.
- Talleres interactivos con estudios de casos y situaciones prácticas.
- Cursos de actualización sobre normativas internas y externas relacionadas con la ética empresarial.
- Acceso a materiales y recursos digitales para fomentar el aprendizaje autónomo.
- Mecanismos de evaluación para medir la comprensión y aplicación del Código en el entorno laboral.

Los empleados deberán participar activamente en estas iniciativas y demostrar su compromiso con la formación ética como parte de su desarrollo profesional dentro de la empresa.

Responsabilidad de los Líderes y Directivos

Los líderes y directivos de la empresa tienen un papel fundamental en la promoción y aplicación del Código de Ética.
Se espera que actúen como modelos de conducta ética, fomentando un ambiente de trabajo basado en el respeto, la equidad y la transparencia.
Las responsabilidades específicas de los líderes incluyen:
• Garantizar que sus equipos comprendan y cumplan con el Código de Ética.
• Facilitar espacios de diálogo sobre dilemas éticos y mejores prácticas.
• Brindar apoyo y orientación a los empleados en la toma de decisiones éticas.
• Actuar de manera coherente con los valores corporativos en todas sus interacciones.
• Reportar y gestionar de manera adecuada cualquier incumplimiento o inquietud relacionada con la ética en la empresa.

Mecanismos de Supervisión y Cumplimiento

Para asegurar la correcta implementación del Código de Ética, la empresa establecerá mecanismos de supervisión y auditoría que permitan evaluar su cumplimiento en todas las áreas.
Esto incluye:
• Revisiones periódicas del Código para adaptarlo a nuevas regulaciones y desafíos éticos.
• Auditorías internas que verifiquen la correcta aplicación de los principios éticos.
• Encuestas y evaluaciones de percepción sobre la cultura ética de la empresa.
• Análisis de riesgos éticos para prevenir posibles conflictos o incumplimientos.
• Además, se fomentará la existencia de un Comité de Ética encargado de atender consultas, gestionar denuncias y promover el cumplimiento de las normas establecidas en este documento.

Canal de Denuncias y Protección del Denunciante

La empresa pone a disposición de sus empleados y colaboradores un Canal de Denuncias confidencial y seguro (canaldenuncias@dycometal.com), donde pueden reportar cualquier sospecha de violación del Código de Ética. Las denuncias podrán realizarse de manera anónima y serán gestionadas con imparcialidad, asegurando la protección del denunciante contra cualquier represalia.

Para fortalecer este compromiso, se implementarán las siguientes medidas:
• Procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de denuncias.
• Garantía de confidencialidad y protección de la identidad del denunciante.
• Sanciones para aquellos que tomen represalias contra empleados que denuncien de buena fe.
• Comunicación periódica sobre la existencia y correcto uso del Canal de Denuncias.

Se anima a todos los empleados a utilizar este canal con responsabilidad y ética, contribuyendo a un entorno de trabajo más transparente y seguro.

Evaluación y Mejora Continua

El Código de Ética no es un documento estático, sino un marco de referencia en constante evolución. La empresa se compromete a revisarlo periódicamente y actualizarlo según sea necesario para reflejar cambios normativos, buenas prácticas y necesidades organizacionales.

Los empleados podrán sugerir mejoras o modificaciones al Código a través de los canales establecidos, asegurando que continúe siendo una herramienta útil y aplicable en el día a día de la empresa.

Conclusión: Un Compromiso Compartido

El respeto y cumplimiento del Código de Ética es una responsabilidad compartida por todos los miembros de la empresa. Solo mediante la colaboración, la formación y la vigilancia activa podremos consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la confianza y la excelencia.

Cada empleado, independientemente de su cargo o función, desempeña un papel clave en la construcción y mantenimiento de un entorno de trabajo ético. A través de nuestro compromiso conjunto, aseguramos la sostenibilidad y reputación de nuestra empresa, fortaleciendo las relaciones con clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad en general.